



Anexo Técnico 2024

Acciones y Estrategias para la Gestión Ambiental como Mecanismos de Gobernanza
Territorial a través de la Junta Intermunicipal JICOSUR

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de La Costa Sur

C. Álvaro Obregón, #376, Colonia Centro, Villa Purificación, Jalisco. C.P. 48800
Tel; 317 132 59 03 email; comunicacion@jicosur.org.mx

Anexo Técnico 2024

Acciones y Estrategias para la Gestión Ambiental como Mecanismos de Gobernanza Territorial a través de la Junta Intermunicipal JICOSUR Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de La Costa Sur

I. INTRODUCCIÓN.

La Región Costa Sur del Estado de Jalisco, ha cumplido 10 años de implementar un esquema de gobernanza territorial, esto como resultado de la suma de voluntades de las autoridades municipales para poder crear la OPDI JICOSUR, todo ello como consecuencia de la modificación del artículo 115 de la Constitución Política, en donde se les dio la atribución a los municipios para asociarse con otros municipios, con el objetivo de atender temas relacionados con agua potable, residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, así mismo ampliar la facultad para la eficaz prestación de los servicios públicos a través de organismos de derecho público que sirvan como agentes técnicos, ya sea descentralizados municipales o intermunicipales.

Dicho esto, la JICOSUR ha sido un ente catalizador de muchos proyectos, programas, iniciativas y de aplicación de políticas públicas y de gobierno, se ha mantenido con una neutralidad en su actuar, basándose en los principios de la sostenibilidad, desarrollando acciones y/o actividades que permitan satisfacer las necesidades de los ciudadano y ciudadanas de la costa sur, sin comprometer los recursos para que las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

La JICOSUR cuenta con una superficie total comprendida por los 6 municipios que integran la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur es de 9,403.8336 Km², misma que se encuentra dentro del área hidrológica Costa de Jalisco, que a su vez está conformada por las cuencas hidrológicas RH15A abarcando a los ríos Chacala (Marabasco) y Purificación, RH15B correspondiente a los ríos San Nicolás y Cuitzmala, y RH15C que corresponde a los ríos Tomatlán y Tecuán. Es una región con una riqueza ecosistémica y biológica bastante importante, esto porque cuenta con zonas montañosas con bosque mesófilo hasta planicies costeras, e incluye parte de selvas bajas y medianas mejor conservadas y más extensas de México, vegetación secundaria y bosques de encino y pino; siendo además considerada como una de las áreas de mayor concentración de vertebrados endémicos de México como el jaguar, la guacamaya verde y el cocodrilo de río.

Toda esta riqueza presentada trae consigo que se convierta en un punto focal para el desarrollo por medio del aprovechamiento de los recursos naturales regionales, y gracias a que estas acciones no fueron desde el inicio realizadas con una visión de desarrollo sostenible, por lo que hemos

llegado a presentar diversas problemáticas ambientales, sobresaliendo la deforestación y degradación forestal, ya sea por actividades productivas como ganadería, agricultura, urbanización y en menor medida el turismo, una falta de cultura ambiental sobre el tema del cuidado del agua, biodiversidad y bosques, al igual que la nula baja cultura sobre el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, para ello la JICOSUR a través del presente anexo pretende trabajar en la elaboración, gestión e implementar proyectos y programas que lleven a la solución de la problemática ambiental regional, por medio de la coordinación interinstitucional para que las políticas y programas que se apliquen en la región y estos sean más eficaces,

II. MISIÓN

La JICOSUR es un agente técnico de los municipios que la conforman, con un enfoque de desarrollo integral del territorio que gestiona programas de recuperación, preservación y mejoramiento del medio ambiente para garantizar el desarrollo sustentable de la región, a través del ordenamiento territorial, la integración y aplicación de políticas públicas y proyectos factibles para la conservación de los recursos naturales y la promoción de la cultura ambiental entre su población.

III. VISIÓN

En el 2023 la JICOSUR es el organismo líder en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo sustentable de la región, reconocido -local, nacional e internacionalmente- como un organismo vanguardista por la aplicación de la normatividad y sus programas de preservación y mejoramiento del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales. Cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios y con una sede en cada municipio.

IV. OBJETIVO GENERAL DEL ANEXO TÉCNICO

Fortalecer las capacidades operativas y administrativas de la institución, para apoyar a los municipios en la elaboración, gestión e implementación de acciones y/o actividades que propicien el desarrollo sostenible por medio de las directrices marcadas en los instrumentos de planeación estratégica regionales.

Además de lo mencionado antes, se intenta contar con objetivos específicos del POA, como los siguientes:

- I. Fortalecer la vinculación y colaboración institucional, para generar instrumentos técnicos que permitan la planeación y ejecución de proyectos en la región.
- II. Aplicación de acciones de divulgación y comunicación para la formación ciudadana en materia ambiental, que alienten el interés y los esfuerzos de los ciudadanos y el gobierno por la conservación y sostenibilidad del territorio.
- III. Organizar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan la consolidación de la junta a través de líneas de trabajo claras y bien definidas, abocándose a la rendición de cuentas.
- IV. Contar con herramientas de gestión, planeación y manejo en Residuos Sólidos Urbanos.
- V. Implementación de acciones de manejo y saneamiento de cuerpos de agua y aguas residuales.
- VI. Ejecutar acciones que atiendan la problemática global y local que permitan el mejoramiento de la vida social y las condiciones, logrando la disposición de los recursos naturales a las generaciones futuras para su subsistencia.

V. BENEFICIOS POR GENERAR

Este modelo de intermunicipalidad a sus diez años de creación, es una plataforma que permite potencializar la suma de esfuerzos para que se refleje en el impacto sobre el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de la región, con una visión de colaboración municipal se puede lograr la aplicación de estrategias, acciones y/o programas que nos conduzcan a solucionar la problemática en el territorio, con un equipo técnico – administrativo como el que cuenta la OPDI se puede garantizar que el actuar sea de forma trascendental, esto por medio de la ejecución de sus ejes estratégicos, los que, fueron hechos con una orientación de atención y solución a las prioridades de cada una de las problemáticas regionales.

a. AMBIENTALES

Implementación de acciones y/o actividades que favorezcan las condiciones ambientales para corregir las prácticas productivas realizadas en la región, implementando de medidas de mitigación y/o adaptación ante el cambio climático, que detengan los procesos de deforestación y degradación forestal y actividades que propiciarán el incremento los almacenes de carbono en nuestros macizos forestales, se traduce darles una

solución a las diversas problemáticas, se van a adquirir las herramientas para la aplicación en las localidades y zonas urbanas de los principios del desarrollo sostenible.

b. SOCIALES

Se trabajar en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida, según sean las necesidades en las localidades, se mejorarán los hábitos sobre el cuidado del medio ambiental, para garantizar cuenten con servicios ecosistémicos más saludables, por ende, se traducirá en el progreso de las condiciones de salud de la población.

Se contará con espacios naturales para el desarrollo de las actividades humanas ya sea de recreación o esparcimiento, promoviendo la relación sana entre el humano y el medio ambiente.

c. ECONÓMICOS

Con el cambio de paradigma sobre el uso de los recursos naturales, regresando a la utilización de los insumos locales para la elaboración de productos para alimentación, transformación o requerimiento en alguna actividad productiva, se disminuirá el consumo de los insumos industrializados, ocasionados la disminución en el gasto por la adquisición de estos insumos.

VI. EJES ESTRATÉGICOS



Eje 1. Vinculación y Coordinación intergubernamental; Fortalecer la vinculación, colaboración y coordinación institucional, para generar y promover acuerdos que deriven en instrumentos técnicos y administrativos que permitan robustecer la planeación y ejecución de proyectos y/o programas en la región, además de dar atención a temas de gestión propios que demandan el OPDI, igual para mantener un cabal cumplimiento mediante la entrega de informes técnicos financieros.



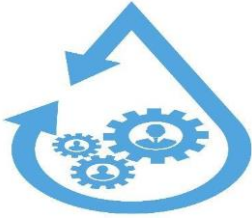
Eje 2. Desarrollo Institucional; Acciones de organización de los recursos humanos, materiales y financieros que permitan la consolidación de la junta a través de líneas de trabajo claras y bien definidas. Tener un principio de que una institución no debe ser conceptualizada como algo estático y monolítico, sino que, por el contrario, debe construirse de manera dinámica, para lograr un organismo consolidado.



Eje 3. Educación y Cultura Ambiental; Acciones, campañas y/o eventos de divulgación y comunicación para la formación ciudadana en materia ambiental, alienta el interés y los esfuerzos de los ciudadanos y el gobierno por la conservación y sustentabilidad del territorio, la comprensión de los servicios ambientales que los ecosistemas y recursos naturales brindan a la humanidad y de la relación de estos con una calidad de vida, desarrollo social y económico.



Eje 4. Manejo Integral de Residuos Sólidos; Desarrollo y operación de acciones e instrumentos técnicos que funcionan como una herramienta de gestión y decisión, dispuesta por una serie sistemática de actividades y operaciones necesarias para poder realizar un manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) regional, para poder favorecer la toma de decisiones y ejecución concreta de acciones.



Eje 5. Manejo Integral de Agua; Contempla el seguimiento y desarrollo de diversos instrumentos que funcionan con una herramienta de gestión, coordinación y toma de decisiones, para implementar acciones en saneamiento de aguas residuales y/o potabilización de agua.



Eje 6. Biodiversidad y Bosques; Gestión y coordinación de acciones para promover un manejo integral del territorio mediante esquemas de gestión de cuenca basados en la protección y conservación de ecosistemas prioritarios, integrando los procesos sociales, culturales, económicos y ambientales que inciden en los mismos; aunado al desarrollo de actividades de restauración (reforestación y conservación de suelo) diversificación de actividades productivas sostenibles que fortalezcan la economía local y coadyuven en la disminución de la deforestación y degradación forestal.

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur														
DIMENSIONAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN														
			1er trimestre			2do trimestre			3er trimestre			4to trimestre		
EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Vinculación y Coordinación Intergubernamental														
Vinculación y Coordinación intergubernamental	Intercambio, gestión, vinculación y cooperación institucional	Viáticos para asistencia, participación y vinculación en reuniones, talleres, foros o paneles de intercambio de visiones, para la difusión, gestión, cooperación e intercambio de capacidades para el desarrollo de acciones de desarrollo sostenible en la región de la Costa Sur en el interior del Estado, que lleven al cumplimiento del acompañamiento técnico y administrativo de los ejes estratégicos de Educación y Cultura Ambiental, Manejo Integral de Agua, Manejo Integral de RSU, Biodiversidad y Bosques para el ejercicio fiscal 2024												
		Combustibles para asistencia, participación y vinculación en reuniones, talleres, foros o paneles de intercambio de visiones, para la difusión, gestión, cooperación e intercambio de capacidades para el desarrollo de acciones de desarrollo sostenible en la región de la Costa Sur en el interior del Estado, que lleven al cumplimiento del acompañamiento técnico y administrativo de los ejes estratégicos de Educación y Cultura Social, Manejo Integral de Agua, Manejo Integral de RSU y Biodiversidad y Bosques.												

Desarrollo Institucional													
Desarrollo Institucional	Junta operando con mobiliarios, equipo y servicios correspondientes	Pago de seguros 2024 de los 4 vehículos de la Junta: 1. Toyota Yaris blanco placas JRY6813, 2. Toyota Yaris gris placas JRL6388, 3. Toyota Hilux placas JU45529, 4. Mitsubishi L200 diésel placas JW99781											
		Mantenimiento de oficinas, reparaciones menores a inmueble, pintura, plomería, fumigación.											
		Pago de refrendo 2024 de 4 vehículos de la Junta: 1. Toyota Yaris blanco placas JRY6813, 2. Toyota Yaris gris placas JRL6388, 3. Toyota Hilux placas JU45529, 4. Mitsubishi L200 diésel placas JW99781											
		Adquisición de insumos y consumibles administrativos para trabajos de oficina, identificación de proveedores, cotizaciones, autorización de la compra para la adquisición de papelería, tintas para impresoras, lapiceras, lápiz, marcadores, clips, lefort, carpetas, etc.											
		Pago de servicios de energía eléctrica bimestral para la oficina 2024.											
		Pago de servicios de Internet por doce meses para la oficina 2024											
		Servicio de mantenimiento y/o reparaciones mecánicas en general de 4 vehículos: 1. Toyota Yaris blanco placas JRY6813, 2. Toyota Yaris gris placas JRL6388, 3. Toyota Hilux placas JU45529, 4. Mitsubishi L200 diésel placas JW99781 durante el ejercicio fiscal 2024											
		Adquisición de utensilios, consumibles y productos para aseo de la oficina (cloro, papel higiénico, aromatizantes, gel antibacterial, guantes, escobas, trapeadores, cubetas,) .2024											
		Adquisición de alimentos para cafetería, (café, azúcar, galletas, leche, fruta) para reuniones de la JICOSUR (Reuniones del Consejo Administración, reuniones del comité selección y adquisiciones, etc.) 2024											

		Pago licencias de software 2024 para equipos de cómputo (paquete office y licencias de antivirus), adquisición de licencia anual por dominio de página web JICOSUR.org.mx, y mantenimiento y/o reparación de equipo de cómputo para 7 PC´s													
Educación y Cultura Ambiental															
Educación y Cultura Ambiental	Transmisión de conocimientos e implementación de buenas prácticas.	Planeación y ejecución de la 5° Feria Ambiental Intermunicipal en el territorio que conforma la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.													
		Ejecución del Convenio de colaboración entre Careyes Fundación y JICOSUR para la implementación del programa de conservación ambiental en la región de Careyes													
		Coordinar la proyección de material audiovisual relacionado con la protección, conservación y restauración de los ecosistemas presentes en la Costa Sur, en el marco del "Cine Ambiental" a realizar en los seis municipios que conforman la JICOSUR.													
Manejo Integral de Residuos Sólidos															
Manejo Integral de Residuos Sólidos	PIPGIRS	Seguimiento de procesos que permitan la conformación de un Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos en los municipios que integran la JICOSUR													
		Seguimiento a la implementación de proyectos y obras complementarios en sitios de disposición final de la Costa Sur													

[illegible]

VII. LÍNEAS DE INVERSIÓN

ORGANISMO	MONTO
SEMADET GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 2,880,000.00
MUNICIPAL	\$ 0.00
FEDERAL	\$ 0.00
OTROS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,880,000.00

VIII. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS**a. DIRECTAS**

500

b. INDIRECTAS

149,934

IX. MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Los municipios que conforman la JICOSUR, la cual se ubica dentro de la provincia fisiográfica denominada *Planicie Costera Suroccidental* y la provincia *Sierra Madre del Sur*, comprende un territorio de 9,403.8336 Km², conformada por los municipios de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación

X. DIMENSIONAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN

 Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur DIMENSIONAMIENTO GASTO DE OPERACIÓN 								
EJE ESTRATEGICO	LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
Vinculación y Coordinación Intergubernamental								
Vinculación y Coordinación intergubernamental	Intercambio, gestión, vinculación y cooperación institucional	Viáticos para asistencia, participación y vinculación en reuniones, talleres, foros o paneles de intercambio de visiones, para la difusión, gestión, cooperación e intercambio de capacidades para el desarrollo de acciones de desarrollo sostenible en la región de la Costa Sur en el interior del Estado, que lleven al cumplimiento del acompañamiento técnico y administrativo de los ejes estratégicos de Educación y Cultura Ambiental, Manejo Integral de Agua, Manejo Integral de RSU, Biodiversidad y Bosques para el ejercicio fiscal 2024	Viáticos	45	\$ 1,037.36	\$ 46,681.20	\$7,468.99	\$ 54,150.19
		Combustibles para asistencia, participación y vinculación en reuniones, talleres, foros o paneles de intercambio de visiones, para la difusión, gestión, cooperación e intercambio de capacidades para el desarrollo de acciones de desarrollo sostenible en la región de la Costa Sur en el interior del Estado, que lleven al cumplimiento del acompañamiento técnico y administrativo de los ejes estratégicos de Educación y Cultura Social, Manejo Integral	Litros	8163.13	\$ 16.01	\$130,691.71	\$20,910.67	\$ 151,602.38

		de Agua, Manejo Integral de RSU y Biodiversidad y Bosques.						
Subtotal Vinculación y Coordinación Intergubernamental =						\$177,372.91	\$ 28,379.66	\$ 205,752.57
Desarrollo Institucional								
Desarrollo Institucional	Junta operando con mobiliarios, equipo y servicios correspondientes	Pago de seguros 2024 de los 4 vehículos de la Junta: 1. Toyota Yaris blanco placas JRY6813, 2. Toyota Yaris gris placas JRL6388, 3. Toyota Hilux placas JU45529, 4. Mitsubishi L200 diésel placas JW99781	Servicio	4	\$11,428.57	\$45,714.28	\$7,314.28	\$ 53,028.56
		Mantenimiento de oficinas, reparaciones menores a inmueble, pintura, plomería, fumigación.	Servicio	4	\$ 3,976.72	\$15,906.88	\$2,545.10	\$18,451.98
		Pago de refrendo 2024 de 4 vehículos: 1. Toyota Yaris blanco placas JRY6813, 2. Toyota Yaris gris placas JRL6388, 3. Toyota Hilux placas JU45529, 4. Mitsubishi L200 diésel placas JW99781	Servicio	4	\$ 1,332.47	\$ 5,329.88	\$ 852.78	\$6,182.66
		Adquisición de insumos y consumibles administrativos para trabajos de oficina, Identificación de proveedores, cotizaciones, autorización de la compra para la adquisición de papelería, tintas para impresoras, lapiceras, lápiz, marcadores, clips, lefort, carpetas, etc.	Lote	4	\$ 6,250.00	\$ 25,000.00	\$4,000.00	\$ 29,000.00
		Pago de servicios de energía eléctrica bimestral para la oficina 2024	Servicio	6	\$ 3,169.98	\$19,019.88	\$3,043.18	\$ 22,063.06
		Pago de servicios de Internet por doce meses para la oficina 2024	Servicio	12	\$ 948.28	\$11,379.36	\$1,820.70	\$13,200.06
		Servicio de mantenimiento y/o reparaciones mecánicas en general de 4 vehículos: 1. Toyota Yaris blanco placas	Servicio	4	\$10,591.13	\$ 42,364.52	\$6,778.32	\$49,142.84

		JRY6813, 2. Toyota Yaris gris placas JRL6388, 3. Toyota Hilux placas JU45529, 4. Mitsubishi L200 diésel placas JW99781 durante el ejercicio fiscal 2024						
		Adquisición de utensilios, consumibles y productos para aseo de la oficina (cloro, papel higiénico, aromatizantes, gel antibacterial, guantes, escobas, trapeadores, cubetas,)	Lote	5	\$ 1,724.13	\$8,620.65	\$1,379.30	\$ 9,999.95
		Adquisición de alimentos para cafetería, (café, azúcar, galletas, leche, fruta) para reuniones de la JICOSUR (Reuniones del Consejo Administración, reuniones del comité selección y adquisiciones, etc.)	Lote	7	\$1,231.52	\$8,620.64	\$1,379.30	\$ 9,999.94
		Pago licencias de software 2024 para equipos de cómputo (paquete office y licencias de antivirus), adquisición de licencia anual por dominio de página web JICOSUR.org.mx, y mantenimiento y/o reparación de equipo de cómputo para 7 PC's	Servicio	7	\$1,231.52	\$8,620.64	\$1,379.30	\$ 9,999.94
Subtotal Desarrollo Institucional =						\$190,576.73	\$30,492.27	\$221,069.00
TOTAL								\$ 426,821.57
SUBTOTAL DEL PROYECTO								\$ 367,949.64
IVA (16%)								\$ 58,871.93
TOTAL								\$ 426,821.57

XI. CALENDARIO FÍSICO

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur CALENDARIO FÍSICO 					
Etapa/Concepto	Ponderación	PRIMER TRIMESTRE enero - marzo	SEGUNDO TRIMESTRE abril - junio	TERCER TRIMESTRE julio - septiembre	CUARTO TRIMESTRE octubre - diciembre
Eje 1. Vinculación y Coordinación intergubernamental	0.06	2.00%	2.00%	2.00%	0.00%
Intercambio, gestión, vinculación y cooperación institucional.		2.00%	2.00%	2.00%	0.00%
Eje 2. Desarrollo Institucional	0.09	3.00%	3.00%	3.00%	0.00%
Junta operando con mobiliarios, equipo y servicios correspondientes.		3.00%	3.00%	3.00%	0.00%
Eje 3. Servicios personales (Capítulo 1000)	0.85	21.25%	21.25%	21.25%	21.25%
Pago de nomina		21.25%	21.25%	21.25%	21.25%
3- Reporte financiero e informes de avances físicos financieros		1	1	1	1
Avance parcial (%)	1.00	26.25%	26.25%	26.25%	21.25%
Avance acumulado (%)		26.25%	52.50%	78.75%	100.00%

XII. CALENDARIO FINANCIERO Y EROGACIÓN ESTATAL

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur CALENDARIO FINANCIERO Y EROGACIÓN ESTATAL

Línea de inversión

Monto total del Programa y/o Proyecto:	\$2,880,000.00	(dos millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
Aportación Estatal:	\$2,880,000.00	(dos millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)
Aportación Municipal:	\$0.00	(cero pesos 00/100 M.N.)
Otros	\$0.00	(cero pesos 00/100 M.N.)
Total, de aportaciones =	\$2,880,000.00	(dos millones ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Etapas/Concepto	PRIMER TRIMESTRE Enero - Marzo	SEGUNDO TRIMESTRE Abril - Junio	TERCER TRIMESTRE Julio - Septiembre	CUARTO TRIMESTRE Octubre - Diciembre
1. Vinculación y Coordinación intergubernamental	\$68,584.19	\$68,584.19	\$68,584.19	\$ 0.00
Intercambio, gestión, vinculación y cooperación institucional	\$68,584.19	68,584.19	\$68,584.19	\$ 0.00
2. Desarrollo Institucional	\$73,689.67	\$73,689.67	\$73,689.66	\$ 0.00
Junta operando con mobiliarios, equipo y servicios correspondientes	\$73,689.67	\$73,689.67	\$73,689.66	\$ 0.00
3. Servicios personales (Capítulo 1000)	\$613,294.60	\$613,294.61	\$ 613,294.61	\$ 613,294.61
Pago de nómina plantilla JICOSUR	\$613,294.60	\$613,294.61	\$ 613,294.61	\$ 613,294.61
Reporte financiero e informes de avances físicos financieros	1	1	1	1
Monto parcial (\$)	\$ 755,568.46	\$ 755,568.47	\$ 755,568.46	\$ 613,294.61
Monto acumulado (\$)	\$ 755,568.46	\$ 1,511,136.93	\$ 2,266,705.39	\$ 2,880,000.00

XIII. CALENDARIO DE MINISTRACIONES

 Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur CALENDARIO DE MINISTRACIONES 						
			MINISTRACIONES			
Destino	Concepto	Monto	PRIMER TRIMESTRE Enero - Marzo	SEGUNDO TRIMESTRE Abril - Junio	TERCER TRIMESTRE Julio - Septiembre	CUARTO TRIMESTRE Octubre - Diciembre
Acciones y estrategias para la gestión ambiental como mecanismos de gobernanza territorial, a través de la Junta Intermunicipal JICOSUR	Servicios personales	\$2,453,178.43	\$ 613,294.60	\$ 613,294.61	\$613,294.61	\$ 613,294.61
	Gastos de Operación	\$426,821.57	\$ 142,273.86	\$ 142,273.86	\$142,273.85	\$ 0.00
Informe de avances físico - financiero			1	1	1	1
Monto parcial (pesos)		\$ 2,880,000.00	\$755,568.46	\$755,568.47	\$755,568.46	\$613,294.61
Monto acumulado (pesos)			\$755,568.46	\$1,511,136.93	\$2,266,705.39	\$2,880,000.00

XIV. DIMENSIONAMIENTO SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000).

DIMENSIONAMIENTO SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000)										
 										
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur										
a) EJE ESTRATÉGICO:			Desarrollo Institucional (Administración, Operación y Financiamiento)							
LÍNEA DE ACCIÓN:			Junta con estructura operativa							
PLANTILLA / PROGRAMA	PUESTO	NOMBRE	DÍAS DEL AÑO	SUELDO ANUAL 1131	AGUINALDO 1322	PRIMA VACACIONAL 1321	IMSS 1412	RCV 1432	INFONAVIT 1421	TOTAL, ANUAL POR TRABAJADOR
Base	DIRECTOR GENERAL	MIGUEL JULIAN FLORES NIEVES	365	\$552,964.15	\$ 23,198.95	\$5,058.13	\$32,419.22	\$56,386.56	N/A	\$ 670,027.01
Base	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ BARRIOS	365	\$427,187.00	\$ 17,604.00	\$3,838.17	\$26,138.68	\$39,548.24	N/A	\$ 514,316.09
Base	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	MARIA ISABEL ROBLES RODRIGUEZ	365	\$427,187.00	\$17,604.00	\$3,838.17	\$26,138.68	\$39,548.24	N/A	\$ 514,316.09
Base	JEFE DE PROYECTOS	VALENTÍN HALEMY YAÑEZ AYALA	91	\$57,400.00	\$0.00	\$0.00	\$5,159.00	\$3,080.00	N/A	\$ 65,639.00
Base	JEFATURA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	RUBÍ ESMERALDA QUILES NAVARRO	365	\$238,373.00	\$9,823.00	\$933.87	\$15,504.34	\$25,021.68	N/A	\$ 289,655.89
Base	ANALISTA CONTABLE Y FINANZAS	CINTHIA TERESA VELEZ GODOY	365	\$202,289.00	\$8,281.00	\$1,227.83	\$12,339.02	\$19,478.80	N/A	\$ 243,615.65
Base	UNIDAD DE TRANSPARENCIA/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JOHANA MONSERRAT JIMENEZ PEREZ	365	\$124,136.15	\$5,107.00	\$477.98	\$10,668.00	\$15,219.57	N/A	\$155,608.70
Total, de pago de nómina, aguinaldo, prima vacacional, IMSS, RCV e Infonavit =										\$ 2,453,178.43
Total =										\$ 2,453,178.43

Elaboró

Validó

Miguel Julián Flores Nieves
Director General
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la
Costa Sur

Ernesto Báez López
Director de Gobernanza Territorial
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial